



*Embajada de España
en Riad*

COMUNICADO DE LA EMBAJADA DIRIGIDO A LA COMUNIDAD ESPAÑOLA RESIDENTE EN ARABIA SAUDÍ

Con motivo de la situación sanitaria actual y de forma temporal, con el objetivo de evitar posibles contagios, la ventanilla de la Sección Consular de esta Embajada permanecerá siempre abierta para casos de emergencia de ciudadanos españoles mediante cita previa, escribiendo un correo electrónico a la siguiente dirección: emb.riad.sc@maec.es.

Se suspenden temporalmente todos aquellos trámites de Registro Civil y de otorgamiento de poderes notariales (salvo los que pudiera otorgar un ciudadano español en situación de emergencia debidamente justificada).

Para cualquier consulta, puede ponerse en contacto con esta Embajada a través del siguiente correo electrónico: emb.riad.sc@maec.es.

Se recomienda encarecidamente seguir las indicaciones adoptadas por estas autoridades en materia de COVID-19, así como las medidas de prevención promovidas por la Organización Mundial de la Salud (www.who.int/es). Estas autoridades han habilitado el teléfono "937" para atender cualquier cuestión relativa al COVID-19 al que se le anima a llamar en el caso de que presente cualquier síntoma.

Asimismo, se les aconseja dar seguimiento a las Recomendaciones de Viaje (<http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/RIAD/es/Embajada/Paginas/Recomendaciones.aspx?IdP=8>) y a los canales de información de esta Embajada a través de las redes sociales:

Twitter: <https://twitter.com/SPAINinKSA/status/1237043494839033857>

Facebook: <https://www.facebook.com/129531424045432/posts/1151973198467911/?d=n>

Para situaciones de Emergencia Consular, puede llamar al Teléfono de Emergencia Consular que está operativo las 24 horas: 0550 541 144 (llamadas desde Arabia Saudí) o +966 550 541 144 (llamadas desde el extranjero).

La Embajada sigue estando a su plena disposición y reitera su apoyo y servicio en estos momentos complicados.

Riad, 16 de marzo 2020.